

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: RESTITUCIÓN
(INMUEBLE ARRENDADO)
Radicado: 110014003016 2022 00494 00
Demandante: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.
Demandada: JULIÁN HERNANDO CABRERA ARTEAGA

En atención a la petición elevada por la parte actora¹, se DISPONE:

- 1.- **AUTORIZAR** el retiro de la demanda (artículo 92 C. G. P.).
2. Efectuado lo anterior **ARCHÍVENSE** las diligencias (artículo 122 ibídem).

CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 5 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec5b75b9f32a17b9792f044bab0d45a86bde9b073666ba2497a04bda5ab6008a**
Documento generado en 31/05/2022 04:46:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>